## MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE

#### EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Y

# EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE

# LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El Gobierno de la República Argentina ("Argentina") y el Gobierno de los Estados Unidos de América ("Estados Unidos"), en adelante denominados "los Participantes",

DESEOSOS de fortalecer su cooperación para el beneficio mutuo de sus pueblos;

**RECONOCIENDO** la importancia de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) como creadores de empleo e impulsores de la prosperidad económica;

**RECONOCIENDO** la importancia de fomentar el acceso de las emprendedoras a los mercados, el capital, la capacitación y las oportunidades de liderazgo cómo componente clave del crecimiento económico inclusivo;

REAFIRMANDO el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio Occidental reunidos en Cartagena, Colombia, durante la Sexta Cumbre de las Américas, de promover el crecimiento económico con equidad e inclusión social por medio del fortalecimiento de las cooperativas y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) mediante la innovación y competitividad en los países de las Américas; así como de promover y apoyar, según corresponda, iniciativas que amplíen el aporte de las tecnologías de la información y la comunicación a la innovación, el emprendimiento, la productividad, la competitividad, el surgimiento de las MIPYMES y el crecimiento económico, en el marco del desarrollo sostenible; y

COMPROMETIDOS a fomentar la integración y la inclusión económicas mediante el fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a la pequeña empresa de los Participantes y el establecimiento de conexiones entre sus infraestructuras de esa índole, incluidos los centros de desarrollo para la pequeña empresa (SBDC, por sus siglas en inglés), centros de negocios de mujeres (WBC, por sus siglas en inglés), incubadoras, aceleradoras, centros de asistencia a la exportación, y otros centros, según corresponda, con miras a establecer una red internacional para intercambiar buenas prácticas y estudios de mercado, así como para aumentar la participación de las pequeñas empresas en el comercio internacional y el crecimiento empresarial en los mercados locales;

Han llegado al siguiente entendimiento:

#### Sección I. Principios generales y actividades

- Los Participantes tienen la intención de fortalecer su asociación y colaboración para promover el desarrollo de las PYMES, el emprendimiento, el emprendimiento de las mujeres, y otros programas e iniciativas pertinentes de ambos países.
- 2. Los Participantes tienen la intención de promover el desarrollo de las PYMES y los emprendedores mediante:
  - (a) La facilitación de la formación de una red nacional integrada de centros de desarrollo empresarial ("centros") en Argentina, empleando el modelo estadounidense de los centros de desarrollo para la pequeña empresa como referencia para una red adaptada a condiciones locales, con el fin de proporcionar a los emprendedores y las PYMES información, herramientas y asesoramiento para desarrollar y hacer crecer sus empresas.
  - (b) La adopción de medidas para que los centros sean inclusivos y accesibles para un grupo diverso de emprendedores.
  - (c) La promoción de la Red de Pequeñas Empresas de las Américas mediante el establecimiento de asociaciones directas entre centros de los Participantes y la integración por otros medios de las redes respectivas de apoyo a pequeñas empresas de los Participantes para facilitar la cooperación.
  - (d) El intercambio de mejores prácticas, modelos y metodologías de centros de desarrollo de PYMES estadounidenses y argentinos, como los SBDC, centros de promoción de las exportaciones, incubadoras, aceleradoras y otros programas, según corresponda.
  - (e) La promoción de asociaciones entre PYMES estadounidenses y argentinas, aumentando así su participación en el comercio internacional.

- (f) La generación de oportunidades para intercambios y capacitación entre los centros, de estudiantes, personal o académicos afiliados.
- (g) El apoyo a las gestiones para evaluar el impacto de los centros de desarrollo de PYMES, como los SBDC, con especial énfasis en indicadores claros y estudios científicos rigurosos sobre el crecimiento, el empleo, la productividad y la participación de las PYMES en el comercio internacional.
- (h) El estudio de posibilidades para ampliar el acceso de las PYMES al capital y al crédito como un ingrediente fundamental para promover el emprendimiento y permitir el crecimiento amplio e inclusivo.
- (i) El fomento de la integración de las PYMES en las cadenas globales de valor con miras a fortalecer la producción y el comercio, para mejorar el capital humano y la investigación y el desarrollo en sectores de alto valor agregado.
- (j) La colaboración con una amplia variedad de actores en la ejecución de las acciones propuestas en el presente Memorándum de Entendimiento ("MdE").
- 3. Los Participantes tienen la intención de apoyar la promoción del emprendimiento, las aptitudes empresariales y el crecimiento económico inclusivo, con especial énfasis en las mujeres y los jóvenes, mediante:
  - (a) La promoción de las asociaciones entre emprendedores estadounidenses y argentinos y el fomento de las oportunidades de acceso al mercado para ampliar su participación en el comercio internacional.
  - (b) El fomento de las relaciones de tutoría y las oportunidades para establecer contactos internacionales con el fin de mejorar la capacidad de los emprendedores para competir en el mercado mundial.
  - (c) El estudio de las posibilidades de ampliar el acceso de los emprendedores al capital y al crédito como un ingrediente fundamental en la promoción del emprendimiento y la facilitación del crecimiento amplio e inclusivo.
  - (d) El intercambio entre los responsables de la formulación de políticas de las mejores prácticas, modelos y metodologías en materia de promoción del emprendimiento.
  - (e) La promoción de una cultura de emprendimiento con especial énfasis en el desarrollo de un espíritu y aptitudes emprendedoras en los jóvenes.

- (f) El estudio de posibles asociaciones con el sector privado para avanzar hacia dichos objetivos, en especial con respecto a la iniciativa Mujeres Empresarias de las Américas.
- (g) El impulso de la diversidad en el liderazgo, tanto en el sector público como privado, y el fomento del acceso a oportunidades de liderazgo, dirección y capacitación para emprendedoras y propietarias de empresas por medio de organizaciones y redes de mujeres.
- (h) La promoción de políticas inclusivas y eficaces que propician la contratación de empresas propiedad de mujeres tanto en el sector público como privado.
- 4. Los Participantes tienen la intención de seguir fortaleciendo su cooperación en los siguientes ámbitos, entre otros: i) buenas prácticas reglamentarias que les brindan a las PYMES procesos de toma de decisiones estructurados, predecibles, equitativos y abiertos, ii) participación de las PYMES en oportunidades de contratación pública, y iii) asistencia a las PYMES para recuperarse de catástrofes naturales.

#### Sección II. Términos generales

- Se prevé que todas las actividades contempladas por el presente MdE se lleven a cabo conforme a las leyes y reglamentos nacionales de los Participantes.
- El presente MdE no crea derechos ni obligaciones en virtud del derecho internacional ni nacional. Todas las actividades contempladas por el presente MdE están sujetas a la disponibilidad de fondos y recursos asignados.
- Se prevé que las actividades contempladas por el presente MdE sean coordinadas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y por el Ministerio de Producción de la República Argentina.
- 4. Cualquiera de los Participantes podrá suspender en cualquier momento las actividades contempladas por el presente MdE. El Participante que tenga intención de suspender dichas actividades debería esforzarse por dar un preaviso de tres meses al otro Participante.
- El presente MdE podrá ser modificado por los Participantes por escrito mediante acuerdo mutuo.
- 6. Los Participantes tienen la intención de resolver mediante consultas directas cualquier diferencia de opiniones relativa a la interpretación del presente MdE.
- 7. Los Participantes tienen la intención de iniciar su cooperación en el marco del presente MdE una vez que haya sido firmado.

Firmado en Buenos Aires, el 27 de abril de 2016 en dos (2) originales en los idiomas español e inglés.

#### POR

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA

POR

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

SUSANA MABEL MALCORRA

MINISTRA DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

MARÍA CONTRERAS-SWEET

ADMINISTRADORA DE LA AGENCIA
FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE
LA PEQUEÑA EMPRESA DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

### MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN

### THE GOVERNMENT OF THE ARGENTINE REPUBLIC AND

# THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA ON PROMOTING ENTREPRENEURSHIP AND THE GROWTH OF SMALL- AND MEDIUM-SIZED ENTERPRISES

The Government of the United States of America ("The United States") and the Government of the Argentine Republic ("Argentina"), hereafter referred to collectively as "the Participants,"

SEEKING to enhance their cooperation for the mutual benefit of their people;

**RECOGNIZING** the importance of entrepreneurs and small- and medium-sized enterprises (SMEs) as creators of employment and drivers of economic prosperity;

**RECOGNIZING** the importance of promoting women entrepreneurs' access to markets, capital, training, and leadership opportunities as a key component of inclusive economic growth;

REAFFIRMING the commitment of the Heads of State and Government of the Western Hemisphere assembled in Cartagena, Colombia for the Sixth Summit of the Americas to promote economic growth with equity and social inclusion by strengthening cooperatives and micro, small, and medium enterprises (MSMEs) through innovation, and competitiveness in the countries of the Americas; as well as promote and support, as appropriate, initiatives that expand the contribution of information and communication technologies to innovation, entrepreneurship, productivity, competitiveness, the emergence of MSMEs, and economic growth, within the framework of sustainable development; and

**COMMITTED** to furthering economic integration and inclusion by strengthening and connecting the Participants' small business support infrastructure, including Small Business Development Centers (SBDCs), women's business centers (WBCs), incubators, accelerators, export assistance centers, and other centers as appropriate, building an international network for sharing best practices, exchanging market research, and increasing small business participation in international trade, as well as business growth in local markets,

Have reached the following understanding:

#### Section I - General Principles and Activities

- The Participants intend to strengthen their partnership and collaboration to promote SME development, entrepreneurship, women's entrepreneurship, and other relevant programs and initiatives from both countries.
- 2. The Participants intend to promote the development of SMEs and entrepreneurs by:
  - (a) Facilitating the creation of an integrated national network of business development centers ("centers") in Argentina using the U.S. model of Small Business Development Centers (SBDCs) as a benchmark for a locally adapted network in order to provide entrepreneurs and SMEs with information, tools and counseling to develop and grow their businesses.
  - (b) Taking steps to make centers inclusive and accessible to a diverse group of entrepreneurs.
  - (c) Promoting the Small Business Network of the Americas through the establishment of direct center-to-center partnerships between the Participants and otherwise integrating the Participants' respective small business support networks to facilitate cooperation.
  - (d) Sharing best practices, models and methodologies of U.S. and Argentine SME development centers, such as SBDCs, export promotion centers, incubators, accelerators, and other programs as appropriate.
  - (e) Promoting partnerships between U.S. and Argentinean SMEs, increasing their participation in international trade.
  - (f) Developing opportunities for exchanges and training between centers, of affiliated students, staff, or faculty.
  - (g) Supporting efforts to evaluate the impact of SME development centers, such as SBDCs with a particular focus on clear metrics and rigorous, scientific studies of SME growth, employment, productivity, and participation in international trade.
  - (h) Exploring possibilities for expanding SMEs' access to capital and credit as a critical ingredient in promoting entrepreneurship and enabling broad, inclusive growth.
  - (i) Promoting SME integration into global value chains to strengthen production and trade, improving human capital and research and development in high value added sectors.

- (j) Collaborating on the implementation of the actions proposed in this Memorandum of Understanding ("MOU") with a wide variety of stakeholders.
- 3. The Participants intend to support the promotion of entrepreneurship, business skills, and inclusive economic growth, with a strong focus on women and youth by:
  - (a) Promoting partnerships between U.S. and Argentine entrepreneurs, and fostering market access opportunities to increase their participation in international trade,
  - (b) Fostering mentoring relationships and international networking opportunities to improve the ability of entrepreneurs to compete in a global marketplace.
  - (c) Exploring possibilities for expanding entrepreneurs' access to capital and credit as a critical ingredient in promoting entrepreneurship and enabling broad, inclusive growth.
  - (d) Sharing best practices, models and methodologies among policy-makers on promoting entrepreneurship.
  - (e) Promoting a culture of entrepreneurship with a particular focus on development of entrepreneurial skills and mindset among youth.
  - (f) Exploring partnerships with the private sector advance these goals, particularly with respect to the Women's Entrepreneurship in the Americas Initiative.
  - (g) Encouraging diversity in leadership in both the public and private sectors and promoting access to leadership, management and training opportunities for women entrepreneurs and women business owners through women's organizations and networks.
  - (h) Promoting effective, inclusive policies that encourage public and private sector procurement from women-owned businesses.
- 4. The Participants intend to further enhance their cooperation in areas including, but not limited to i) good regulatory practices that provide SMEs with structured, predictable, equitable and open decision-making processes, ii) SME participation in government procurement opportunities, iii) and helping SMEs recover from natural disasters.

#### Section II - General Terms

- 1. All activities covered by this MOU are expected to take place in a manner consistent with the respective national laws and regulations of the Participants.
- 2. This MOU does not create rights or obligations under international or domestic law. All activities covered by this MOU are subject to the availability of appropriated funds and resources.
- 3. Activities covered by this MOU are expected to be coordinated by the Department of State of the United States of America and by the Ministry of Production of Argentina.
- 4. Either Participant may discontinue activities covered by this MOU at any time. A Participant should endeavor to provide a three-month advance notice of its intent to discontinue such activities.
- 5. This MOU may be modified by the Participants in writing by mutual consent.
- 6. The Participants intend to address through direct consultations any difference of views regarding the interpretation of this MOU.
- 7. The Participants intend for cooperation under this MOU to begin upon its signature.

Signed at Buenos Aires on the 27<sup>th</sup> day of April, 2016 in two (2) originals in the Spanish and English languages.

FOR THE GOVERNMENT OF THE ARGENTINE REPUBLIC

SUSANA MABEL MALCORRA
MINISTER OF FOREIGN AFFAIRS
AND WORSHIP OF THE
ARGENTINE REPUBLIC

FOR THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA

MARÍA CONTRERAS-SWEET ADMINISTRATOR OF THE UNITED STATES OF AMERICA SMALL BUSINESS ADMINISTRATION